

APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO CON CRITERIOS DE GESTIÓN (LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE)

MADRID, 2 ,3 Y 4 DE JUNIO DE 2008 **4ª Edición**
GRANADA, 11 ,12 Y 13 DE JUNIO DE 2008 **5ª Edición**

CONTENIDO

El curso va dirigido a cargos públicos, responsables jerárquicos, asesores jurídicos, fiscalizadores y personal técnico y administrativo en funciones relacionadas con la contratación en el Sector Público. El objetivo de este curso es aportar conocimientos prácticos sobre la contratación según la nueva Ley de Contratos del Sector Público, aplicada conforme a criterios de eficacia, eficiencia, servicio y legalidad.

PONENTE

Miguel García Rescalvo

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid. Ha sido técnico y ejecutivo comercial en la banca (1971-77) y Jefe de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) (1980-85). Consultor en las Administraciones Públicas desde 1985, jefe de proyectos de consultoría desde 1986, socio consultor de Estrategia Local, S.A. desde 1996 hasta 2007. Socio director de Consultores de Gestión Pública, S.L. desde 1997. Socio director de Defensa Pública Abogados, S.L. desde 2003. Como consultor y asesor está especializado en temas jurídico-organizativos y, en particular, en Contratación Administrativa, Función Pública y Recursos Humanos, habiendo realizado trabajos de consultaría en unas 90 Instituciones, asesoramiento jurídico en otras 90 Instituciones e impartido cursos de formación en 110 Instituciones aproximadamente. Es profesor del INAP en la Diplomatura de Dirección Pública Local. Es autor entre otras obras, de los siguientes Manuales de Contratación Administrativa: Volumen I: PROCEDIMIENTO "Diagrama de los Procesos Administrativos e Instrucciones de Procedimiento" Volumen II: PLIEGOS "Colección de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo y Guía de Instrucciones de Complimentación" Volumen III: IMPRESOS "Colección de Impresos Tipo e Instrucciones de Complimentación" Volumen IV: "MANUAL DE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LOS PROBLEMAS PRÁCTICOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"



Consultores
de Gestión
Pública



TEMARIO

1. INTRODUCCIÓN: CUESTIONES GENERALES

- 1.01- La entrada en vigor parcial y total de la Ley
- 1.02- ¿Por qué una nueva Ley?
- 1.03- Sentido de la novedosa estructura de la Ley
- 1.04- El ámbito de aplicación de la Ley, mucho más amplio que el de la actual
- 1.05- La derogación y las normas específicas de régimen local en la LCSP: competencia de los órganos, la mesa, la Junta de Contratación, las posibilidades de las Entidades pequeñas, etc.
- 1.06- Las deficientes prácticas actuales en materia de contratación, ¿continuarán también bajo la nueva Ley?

2. QUÉ SE CONTRATA: LOS TIPOS DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU RÉGIMEN JURÍDICO

- 2.01- Las novedades en los tipos de contratos actuales: obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, suministros y servicios
- 2.02- Contenido y posibles aplicaciones del nuevo tipo de contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado
- 2.03- ¿Cuál es el régimen jurídico de cada tipo de contrato en los diferentes entes del sector público? (contratos administrativos típicos, administrativos especiales y privados)
- 2.04- Distinción práctica de los diferentes tipos y clases de contratos del ámbito genérico de los servicios: gestión de servicios públicos, servicios, administrativos especiales y privados. Diferenciación con la contratación laboral. Diferenciación con las concesiones de dominio público.
- 2.05- Ámbito de los convenios de colaboración, excluidos de la aplicación de la Ley.

3. CÓMO SE CONTRATA: LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y LOS SISTEMAS PARA MEJORAR SU GESTIÓN

- 3.01- Sentido técnico y jurídico de la diversidad de procedimientos
- 3.02- Diferenciación y aplicación práctica de los distintos procedimientos: abierto, restringido, negociado y el nuevo de diálogo competitivo. Relación directa de la solvencia con la opción entre procedimiento abierto y restringido.
- 3.03- Contenido y aplicación práctica de la llamada subasta electrónica
- 3.04- Cómo evaluar la solvencia y decidir la aceptación o el rechazo de los licitadores. Las nuevas cuantías para exigir la clasificación del contratista.
- 3.05- Los criterios de valoración de las ofertas. Los de apreciación automática y los de apreciación discrecional. El concurso en una y en dos fases. La desaparición de la subasta.
- 3.06- El procedimiento negociado: las importantes novedades en cuanto a supuestos, publicidad y cuantías. Criterios prácticos para simplificarlo y dejar de hacer de él, un concurso encubierto.
- 3.07- Las nuevas cuantías y el ámbito de los contratos menores
- 3.08- Los sistemas dinámicos de contratación y sus ventajas de gestión: contenido y aplicación práctica
- 3.09- Los acuerdos marco y sus ventajas de gestión: contenido, aplicaciones y procedimiento
- 3.10- Las novedades sobre la creación de centrales de contratación

4. CÓMO SE PREPARAN LOS CONTRATOS: LA CONFIGURACIÓN Y LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS

- 4.01- Novedades en ciertas condiciones básicas: necesidad del contrato, el precio, el plazo de ejecución, el plazo de garantía, las garantías, la libertad de pactos, etc.
- 4.02- El expediente de contratación: cómo se inicia y posibilidad de tramitarlo anticipadamente

sin disponer aún de crédito presupuestario.

- 4.03- La obligación de designar un responsable de cada contrato
- 4.04- Criterios prácticos para distinguir cuándo se da y cuándo no, fraccionamiento del objeto
- 4.05- Los pliegos generales: contenido y ámbito
- 4.06- Cómo hay que articular la subrogación de trabajadores en los expedientes de contratación?
- 4.07- La mesa de contratación
- 4.08- Publicidad de las licitaciones. La interesante vía de publicidad a través de internet mediante el llamado "perfil de contratante"

5. CÓMO SE TRAMITAN LOS CONTRATOS: CUESTIONES DE PROCESO

- 5.01- Supuestos excluidos imperativamente de fiscalización previa
- 5.02- Criterios prácticos para facilitar la presentación de proposiciones: copias, certificados, bastantes, tasas, declaraciones, constitución de la garantía provisional
- 5.03- La apertura de proposiciones: actos públicos y no públicos, vicios subsanables e insubsanables
- 5.04- La novedosa creación de una adjudicación provisional previa a la definitiva. Cómo realizarla con criterios de celeridad. Proceso.
- 5.05- Los nuevos plazos para las actuaciones previas a la ejecución. Cómo agilizar y simplificar esas actuaciones
- 5.06- Criterios prácticos sobre la devolución de la documentación y la garantía provisional a los licitadores
- 5.07- El nuevo recurso administrativo especial en materia de contratación. Posibilidad de adoptar medidas provisionales ante incidentes.
- 5.08- Otras cuestiones sobre la tramitación.
- 5.09- Los registros oficiales de licitadores y posibilidades de las diversas entidades. El fichero de contratistas como instrumento de gestión.

6. CÓMO SE EJECUTAN LOS CONTRATOS: CONTENIDO PRÁCTICO E INCIDENCIAS

- 6.01- Características del cumplimiento de la prestación por el contratista y del pago por la Administración
- 6.02- La posibilidad de establecer condiciones especiales en la ejecución de los contratos, de tipo medioambiental y social
- 6.03- Las penalidades al contratista: por demora en la ejecución, por otras causas
- 6.04- La modificación de los contratos: problemática práctica y jurídica. Diferenciación con los trabajos complementarios
- 6.05- Peculiaridades de las certificaciones de obra
- 6.06- El final de la prestación y el proceso que se genera desde la recepción material y formal hasta la cancelación de la garantía. Especial referencia al contrato de obras
- 6.07- La cancelación de la garantía definitiva: novedades, recomendaciones prácticas
- 6.08- La responsabilidad subsidiaria de la Administración por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de sus contratistas

7. LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA EN LA NUEVA LEY

- 7.01- Antecedentes y contexto de la contratación electrónica
- 7.02- El ámbito concreto de la contratación electrónica que permite la Ley
- 7.03- La tramitación interna de los expedientes por vía electrónica, ¿problema técnico? ¿problema cultural?
- 7.4- Cómo llegar a la contratación electrónica desde la enorme distancia de la contratación actual

ESTE CURSO TAMBIÉN PUEDE SER ADAPTADO E IMPARTIDO PARA CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Importe: 825 € incluido IVA, documentación y coffe-break.

INSCRIPCIÓN GRATUITA PARA EL SEGUNDO ASISTENTE. Fecha y horario: Día 1º: de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
Día 2º: de 9 a 14 h. y de 16 a 19 h. Día 3º día: de 9 a 14 h. Lugar: MADRID - Hotel Tryp Ambassador, c/Cuesta de Santo Domingo, 5-7
GRANADA - Hotel Melia Granada, C/ Angel Ganivet, 7

INSCRIPCIONES:

- 1- Rellenar y enviar el cupón adjunto al fax nº 93.481.63.38 y confirmar la recepción en el tlf.:93.318.96.55
- 2- Realizar el pago mediante talón nominativo o transferencia bancaria a CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, S.L. Cta. 2038.2820.47.6000123931
- 3- Remitir comprobante de transferencia por fax. Se aceptarán inscripciones hasta 7 días antes de la fecha de inicio del curso. En caso de anulación, se avisará a los asistentes siete días antes del inicio del mismo, no haciéndonos responsables de los gastos que se hayan generado antes de dicho aviso.
- 4- Se puede realizar la inscripción a través de nuestro correo electrónico cursos@gestionpublica.es

Preinscripción al curso **APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO CON CRITERIOS DE GESTIÓN (LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE)**

nombre	e-mail	
cargo		
institución		
dirección		
forma de pago: transferencia <input type="checkbox"/>	cheque nominal <input type="checkbox"/>	segundo asistente <input type="checkbox"/>
factura a nombre de		
NIF o CIF	teléfono	firma

Remitiendo este cupón acepta que sus datos formen parte de una base de datos propiedad de Consultores de Gestión Pública,S.L. C.I.F.: B-81823809 con domicilio en C/Caspe, 54-5ºB, 08010 Barcelona. Tiene derecho de acceso, oposición, rectificación y anulación que deberá ejercer por escrito a la dirección antes mencionada.